



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SALUD EN TU CASA

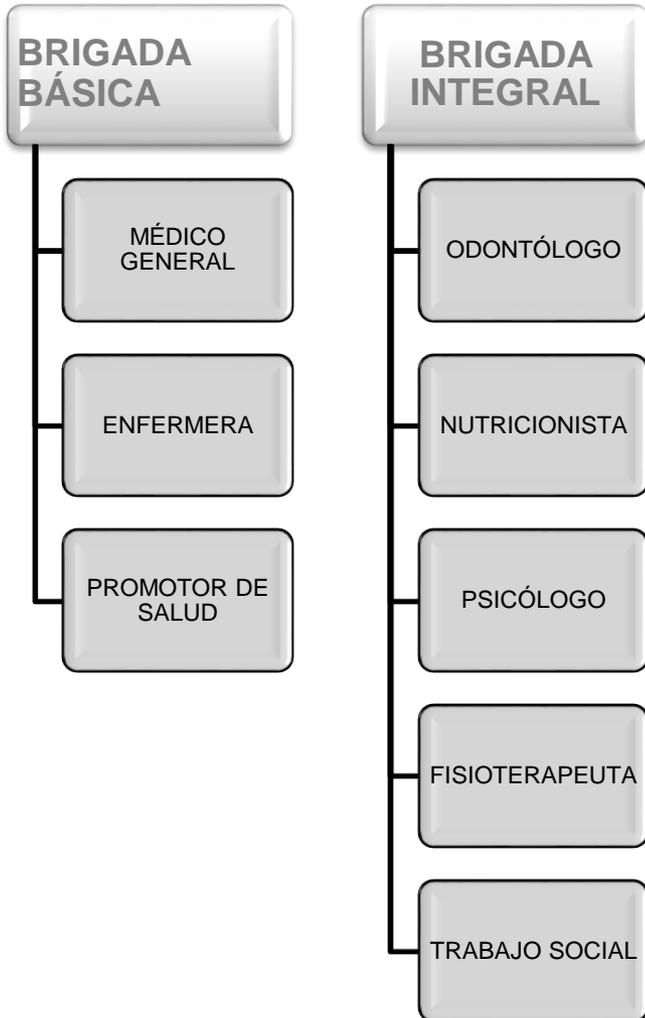
CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



El Programa "**Salud en tu Casa**" es una Actividad Institucional de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cuyo objetivo es acercar los servicios de salud del primer nivel de atención a la población vulnerable, considerando el derecho que esta población tiene a la protección de la salud, avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud.



Con esta estrategia, no solo se busca dar **atención médica**, sino también llevar al domicilio de los pacientes beneficiarios del programa que, por sus condiciones de salud, físicas o socioeconómicas, no puede acudir a una unidad médica, **otras atenciones en materia de salud tales como odontología, psicología, nutrición, enfermería, fisioterapia y trabajo social**



Dicha actividad se integra de diversas acciones, entre las que destacan:

Visita domiciliaria: realizada principalmente por los promotores de salud, la cual consiste en acudir prioritariamente a las casas de zonas de alta y muy alta marginación de la CDMX, en busca de personas que puedan ser incorporadas al Programa, de acuerdo a los criterios de inclusión, realizando además actividades de información y promoción de salud.

Consulta médica: Es la atención que se brinda por el **Médico y otros profesionales como son: Psicólogos, Odontólogos, Fisioterapeutas y Nutricionistas**, los cuales otorgan la atención domiciliaria a la población que cumple con los criterios de inclusión y da seguimiento al paciente con base a su estado clínico.



RECURSOS





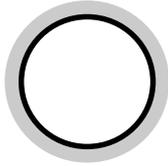
RECURSOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Salud del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa otorgará la suficiencia presupuestal que, para tal efecto se asigne dentro del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal anual, a efecto de que la Secretaría de Salud lleve a cabo la operación del Programa

GODF 19 enero 2016

Anualmente la Secretaría de Finanzas informa a la Secretaría de Salud el techo presupuestal asignado al Programa, dividido por capítulos.

Capítulo	Definición
1000	Servicios personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
5000	Bienes muebles e inmuebles



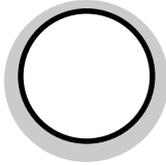
RECURSOS HUMANOS

PROFESIONAL DE LA SALUD	NÚMERO
MEDICOS	135
ENFERMERAS	90
PSICÓLOGOS	20
FISIOTERAPEUTAS	16
NUTRICIONISTAS	16
ODONTÓLOGOS	32
TRABAJADOR SOCIAL	20
PROMOTOR DE SALUD	105
CAPTURISTAS	20
CHOFERES	86
TOTAL	540



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

*135 Médicos (110 de Secretaría de Salud, 25 de SIBISO)



RECURSOS MATERIALES

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- Medicamentos (controlado y no controlado)
- Suministros médicos (robot dental, equipo de rehabilitación)

VEHÍCULOS

- 81 De transporte terrestre y 2 acuático
- 3 Medibuses (consultorio y estudios de diagnóstico)

VESTUARIO

- Específico de acuerdo al área y propio de campo

EQUIPO DE CÓMPUTO, TABLETS

TELEFONÍA CELULAR

CAPACITACIONES



*POA 2020 16 jurisdicciones sanitarias



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

1. Acreditar ser residente de la Ciudad de México por medio de identificación oficial con domicilio en la ciudad.
2. Afiliación a «Programa de acceso gratuito a servicios médicos y medicamentos a las personas residentes de la Ciudad de México que carecen de seguridad social laboral»
3. Personas en condiciones físicas, económicas, sociales o de desplazamiento que les impidan acudir a los servicios de salud

DEFINICIÓN DE LAS PERSONAS ELEGIBLES

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

1. Paciente que no acredite su inclusión con los documentos previamente solicitados.
2. No aceptación de atención médica o tratamiento por parte del enfermo o cuidador.
3. No se otorga la firma de consentimiento de ingreso al domicilio.
4. Mal uso de los beneficios del Programa.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



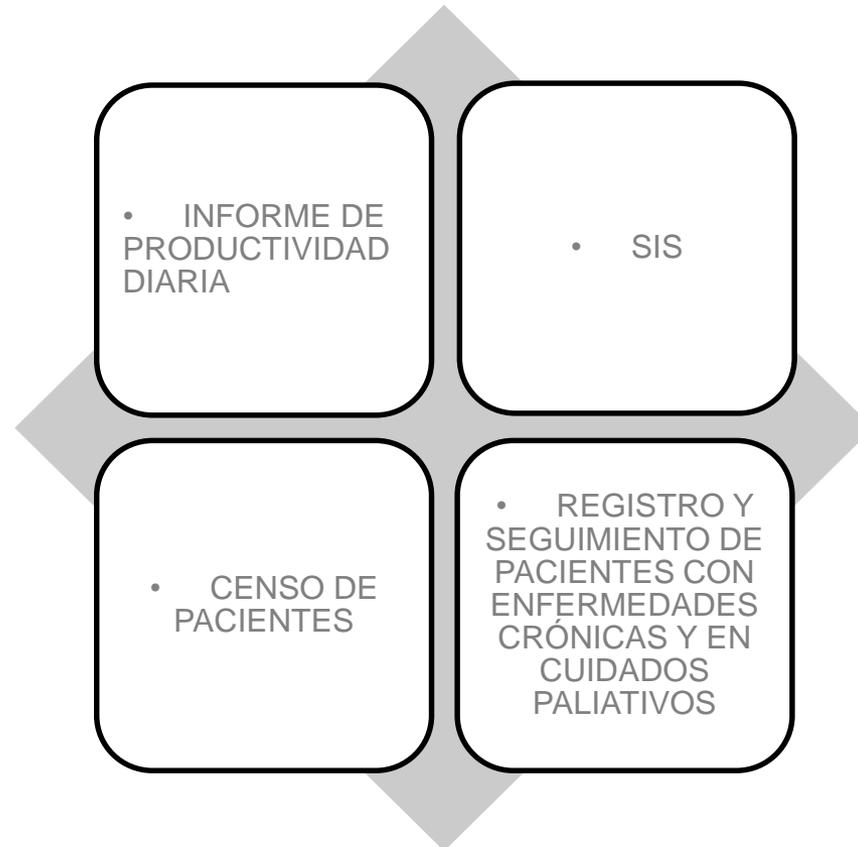
SERVICIOS QUE SE OTORGAN

- Atención médica, psicológica, dental, nutricional, fisioterapia, trabajo social, cuidados de enfermería
- Educación en Salud
- Difusión de otros programas de la Secretaría de Salud
- Detecciones de enfermedades crónicas e infecciosas
- Afiliación a Programa de gratuidad
- Entrega de Medicamentos
- Estudios de laboratorio
- Entrega de ayudas funcionales
- Información sobre el trámite de Voluntad anticipada
- Atención en Cuidados Paliativos
- Atención al cuidador
- Entrega de certificados de defunción
- Vinculación con otras dependencias del gobierno
- Capacitación al cuidador





MANEJO DE BASE DE DATOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

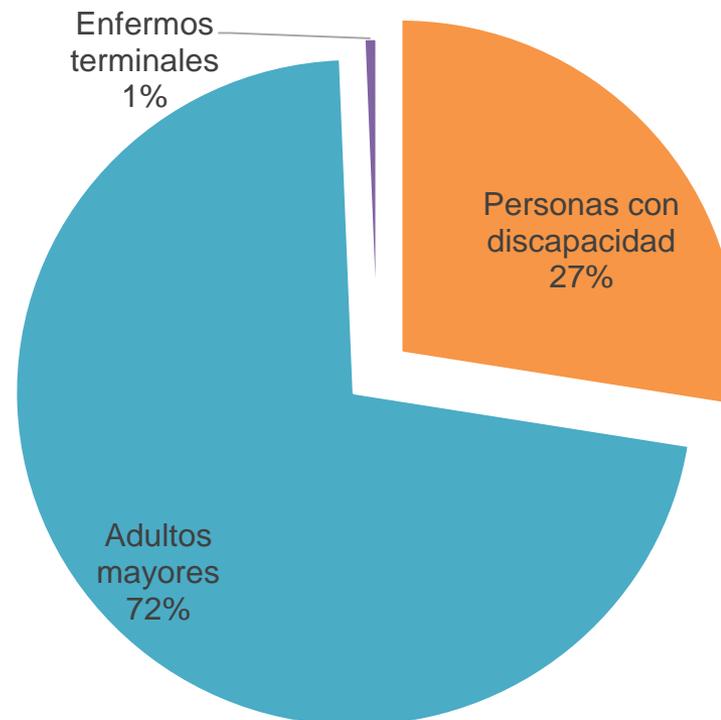




INFORME DE PRODUCTIVIDAD DIARIA

Visitas a domicilio: **348,879**

Población vulnerable identificada susceptible a ser ingresada al programa: **14,621**





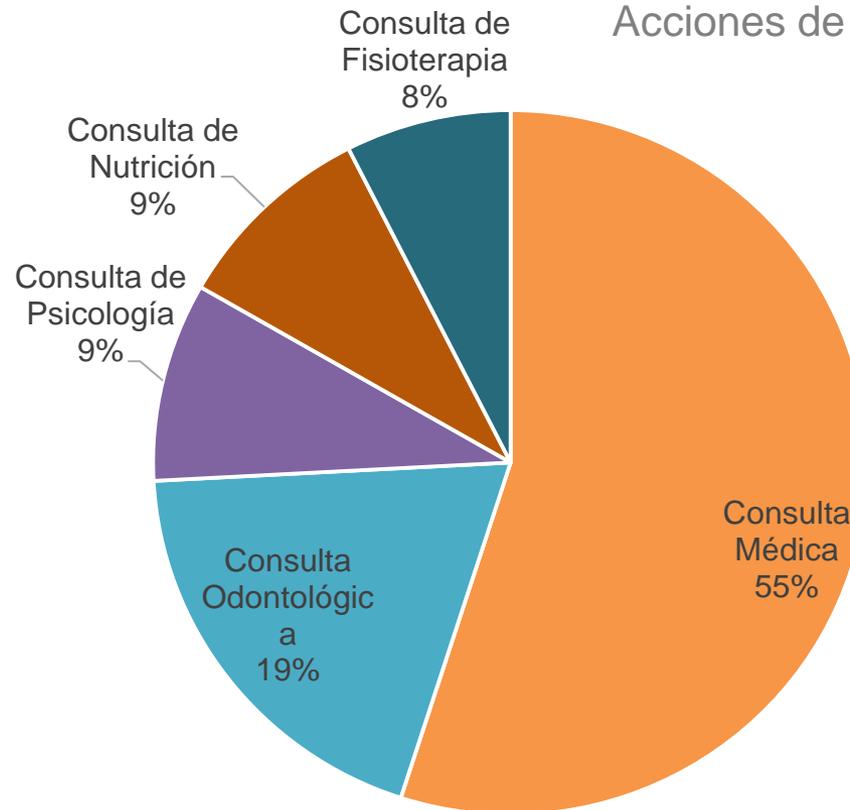
INFORME DE PRODUCTIVIDAD DIARIA

Consultas otorgadas en domicilio: **113,179**

Pacientes que fueron referidos: **793**

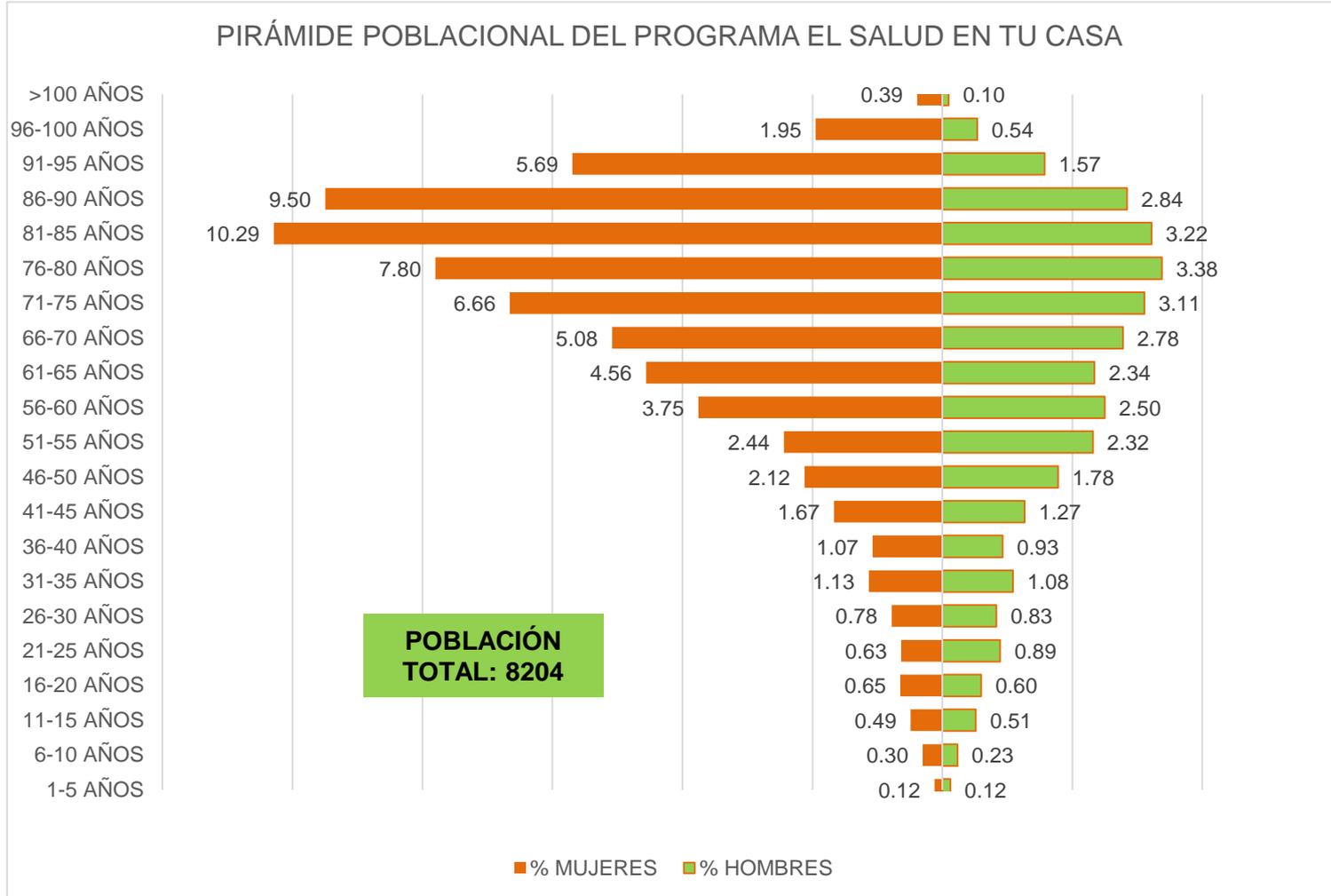
Pacientes terminales en seguimiento: **546**

Acciones de promoción de la Salud: **65,092**



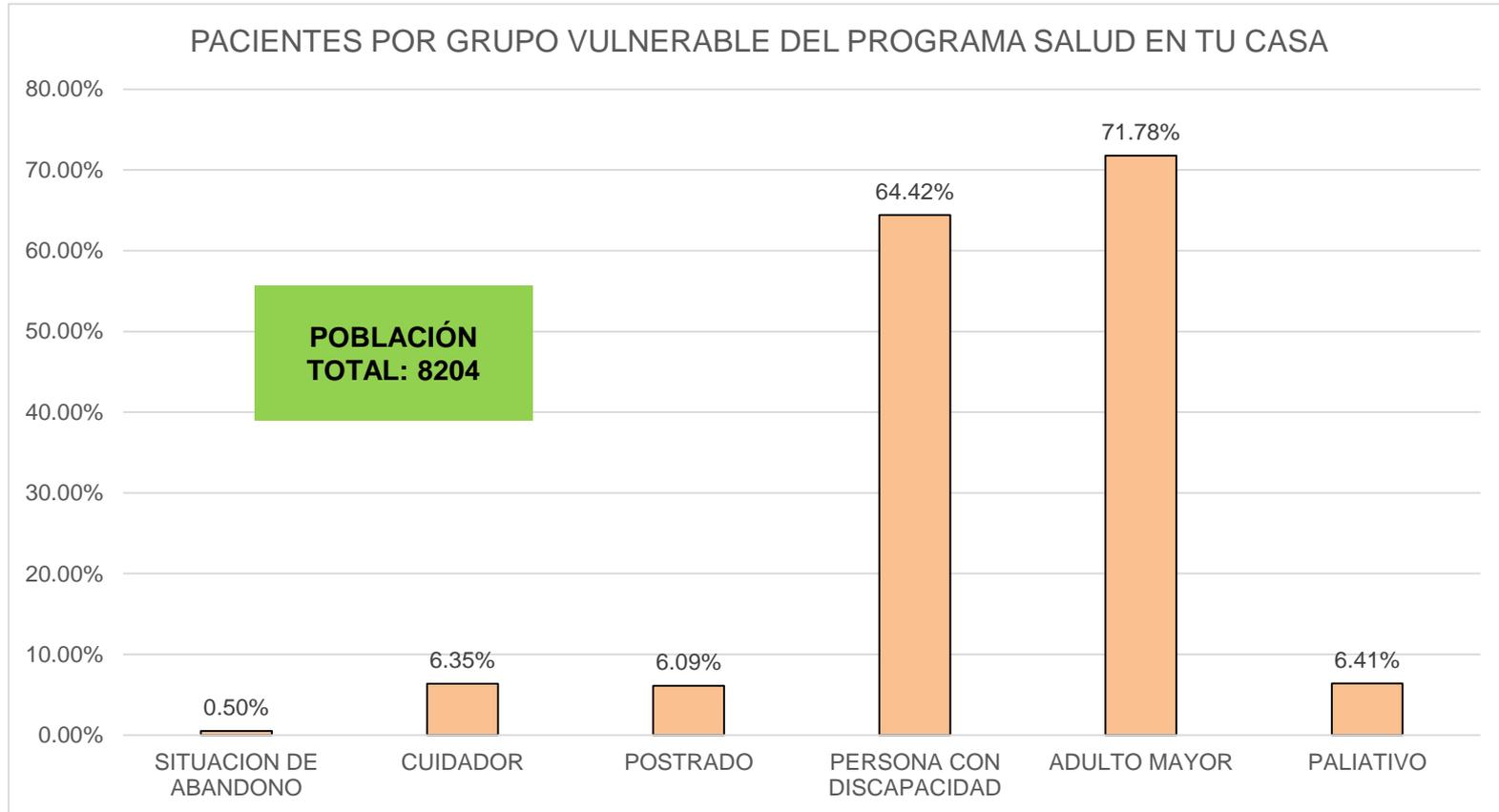


CENSO DE PACIENTES





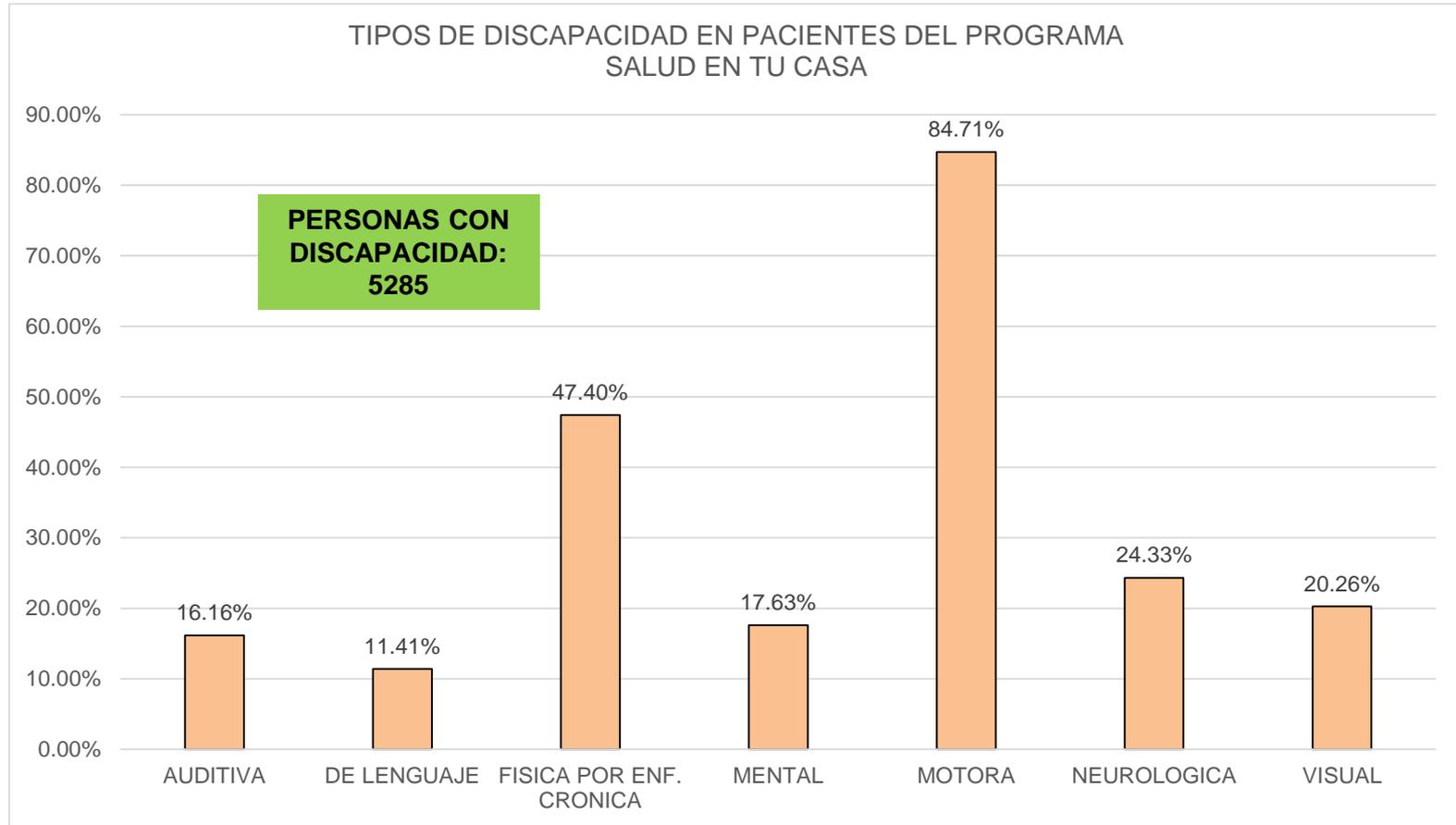
CENSO DE PACIENTES



Información del Programa Salud en tu Casa CDMX, septiembre 2019



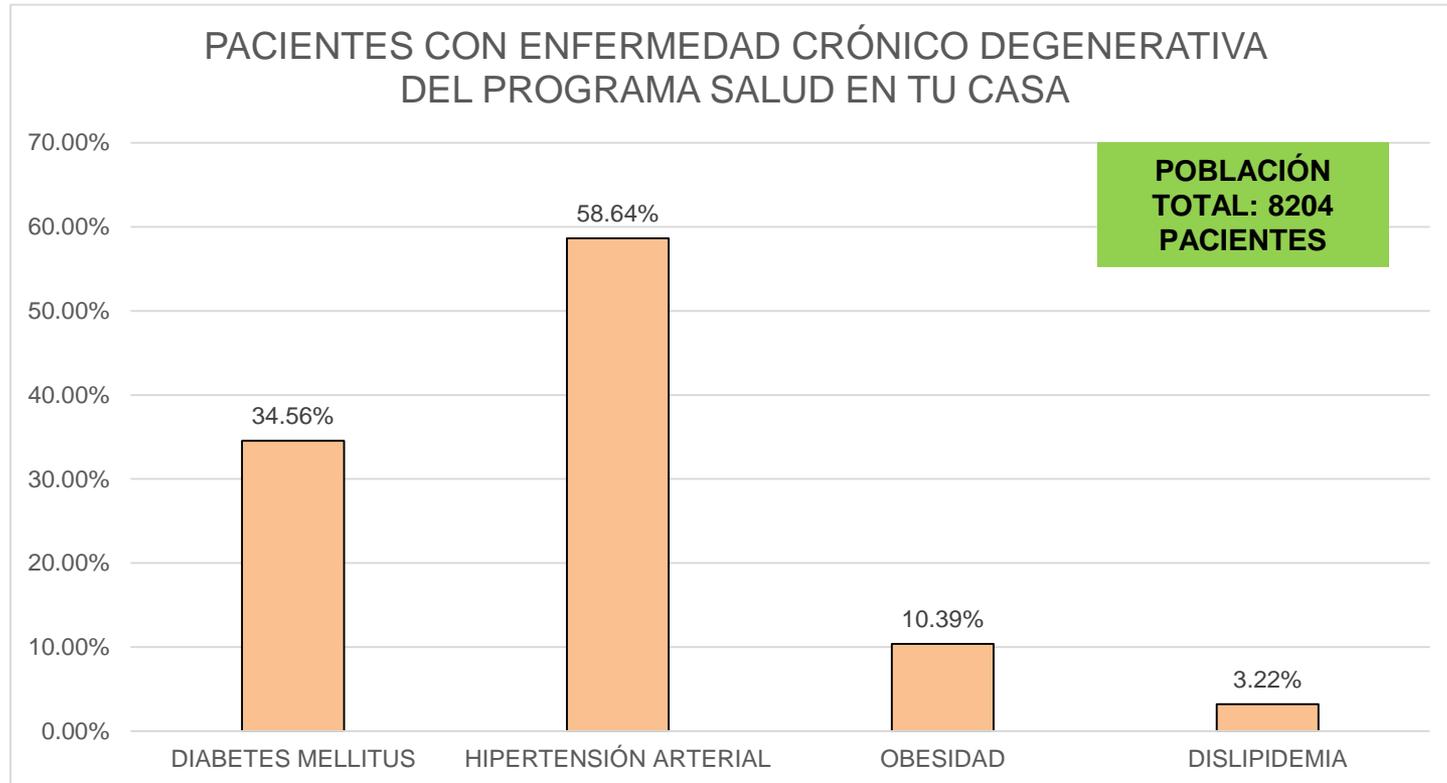
CENSO DE PACIENTES



Información del Programa Salud en tu Casa CDMX, septiembre 2019



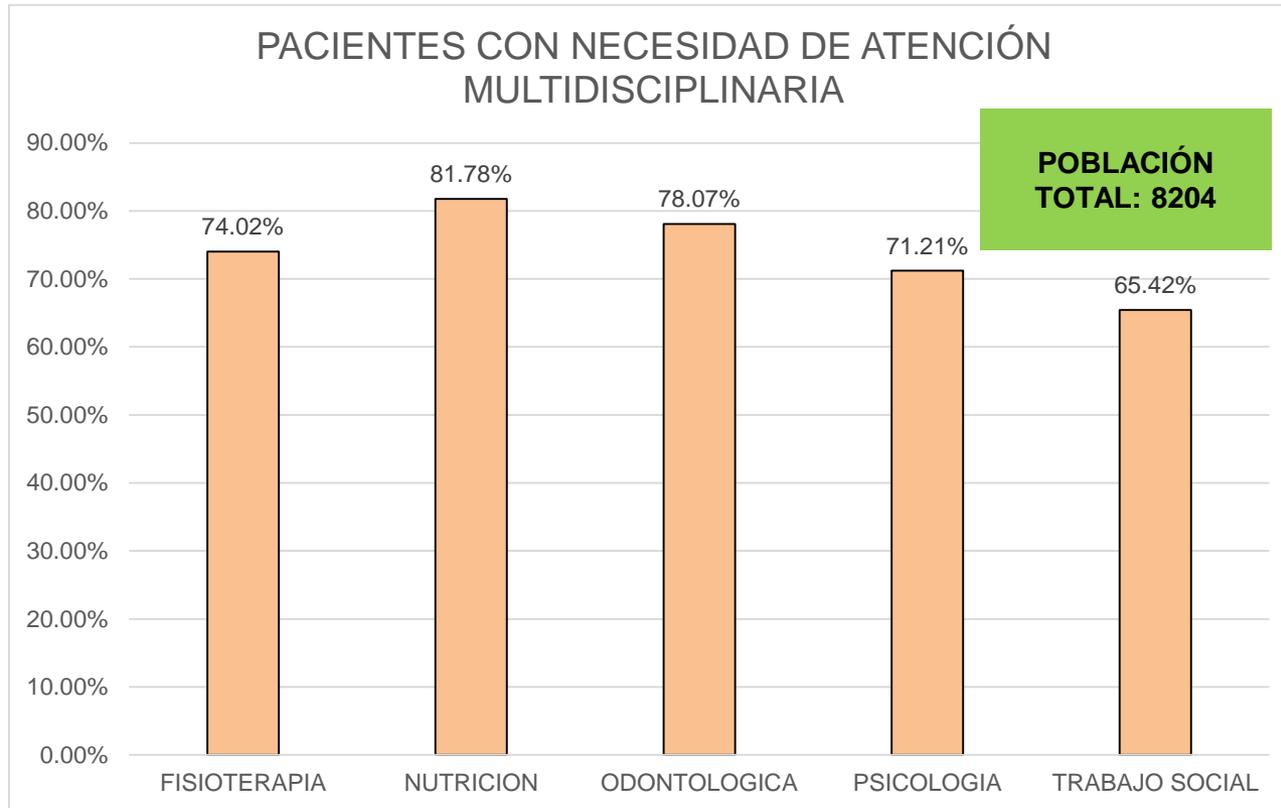
CENSO DE PACIENTES



Información del Programa Salud en tu Casa CDMX, septiembre 2019



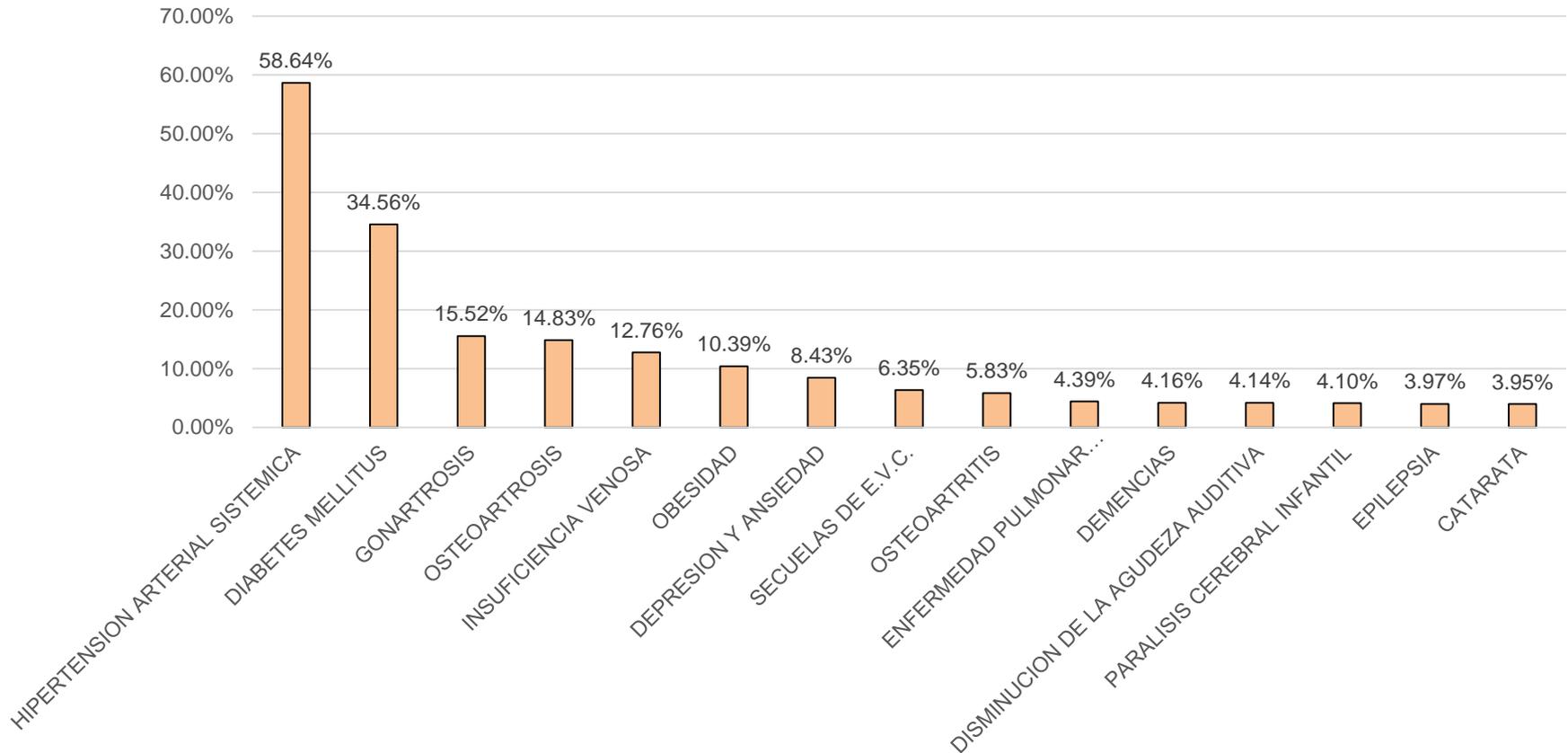
CENSO DE PACIENTES



Información del Programa Salud en tu Casa CDMX, septiembre 2019



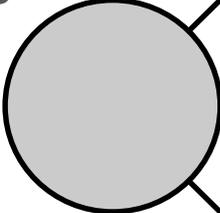
PRIMERAS 10 PATOLOGÍAS EN PACIENTES DEL PROGRAMA SALUD EN TU CASA



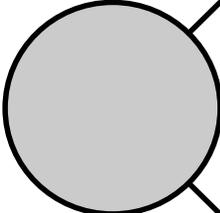
Información del Programa Salud en tu Casa CDMX, septiembre 2019



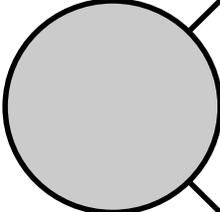
OTRAS ACCIONES



CURSO A CUIDADORES
-700 Cuidadores capacitados



**INCORPORACIÓN DE
PASANTES DE SERVICIO
SOCIAL AL PROGRAMA**
-300 médicos
-100 de áreas afines a la salud



**CONVENIOS DE
COLABORACIÓN**
-SIBISO (INED)
-DIF



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

GRACIAS

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**